

# “El retraso de la homeopatía en España quizás puede deberse a una actividad de ‘lobby’”

**VALÉRIE POINSOT**, Directora general delegada de Boiron

MARTA RIESGO

Lyon



La directora general delegada de Boiron, Valérie Poinot, analiza la evolución de la homeopatía a nivel global y, en concreto, en España.

**Pregunta. ¿Cómo está evolucionando la compañía?**

Respuesta. La evolución es muy positiva, y los datos lo demuestran, pues tenemos una facturación global de 617,73 millones de euros, con unos ingresos netos de 82,4 millones de euros.

**P. ¿Qué espera Boiron a medio y largo plazo?**

R. Creo que tenemos un enorme potencial para los próximos años. Sin embargo, teniendo en cuenta la situación geopolítica actual, sobre todo en Rusia, no sabemos qué va a pasar en 2015. Rusia es un mercado importante y no sabemos cómo evolucionará el tema de los embargos sobre los productos procedentes de Francia.

**P. ¿Cuál es la esencia de la homeopatía?**

Respuesta. Lo esencial que hay que saber de la homeopatía es que se tratan de medicamentos. Los fármacos homeopáticos están inscritos en las farmacopeas y esto les legitima como medicamentos.

**P. Sus detractores alegan un posible efecto placebo. ¿Qué le parece?**

R. Este tipo de reflexiones son cada vez menos frecuentes porque los pacientes



Valérie Poinot, directora general delegada de Boiron, no entiende por qué en España no se puede especificar la indicación terapéutica de los medicamentos homeopáticos.

ven que les resuelve los problemas. Además, hay estudios que demuestran el efecto de la homeopatía en animales y, de hecho, es muy utilizada en caballos.

**P. También argumentan la falta de ensayos clínicos**

R. Cuando un paciente va a pedir un consejo, ¿Qué quiere?, ¿un estudio o una solución? Podemos ver el ejemplo en

patologías alérgicas. El tratamiento con fármacos homeopáticos permite evitar la toma de antihistamínicos y no tiene efectos secundarios. Durante casi 80 años no se conocían los mecanismos de actuación de la Aspirina y nadie puso en duda su eficacia.

**P. El Ministerio de Sanidad publicó un proyecto de orden ministerial para**

**regular los homeopáticos en España, ¿Cómo lo valora?**

R. Nos parece muy favorable que se adopte una regulación que aporte seguridad. En España vamos con mucho retraso porque prácticamente todos los países europeos ya tienen una regulación para este tipo de medicamentos. Pero lo que más nos preocupa es que no existe la posibilidad de mostrar la indicación terapéutica y de hacer publicidad.

**P. ¿A qué cree que se debe este retraso?**

R. Me cuesta comprender este retraso porque está demostrado que la población es favorable a la homeopatía. Quizás se debe a una actividad de lobby en contra o a falta de apertura por parte de las autoridades. No es normal que especialidades como Oscilloccinum estén autorizadas para su venta en farmacias pero sin una indicación terapéutica. Esto hace que su uso no sea el adecuado y que, por tanto, no sea efectivo, lo que aumenta la desconfianza en la homeopatía.

**P. ¿Cómo es la relación de Boiron con la farmacia?**

R. Somos una empresa fundada por farmacéuticos, lo que explica nuestro compromiso con ellos. El farmacéutico es imprescindible. Si tuviera una varita mágica pondría un farmacéutico entre cada paciente y cada médico. En algunos países es cada vez más difícil, pero son muchos los que buscan poner al boticario en el centro del sistema sanitario.



Con la venia

**Jordi Faus**  
Abogado y socio de  
Faus & Moliner

La posibilidad de que, en los próximos años, aparezcan en Europa nuevos estados mediante procesos democráticos y pacíficos, puede ser un aliciente para todos aquellos que se sienten atraídos por la innovación y los retos. Para quienes se encuentran más cómodos con el *statu quo*, es posible que sea más un engorro; y seguramente hay quienes piensan que se trata de una posibilidad tan remota que no vale la pena dedicarle esfuerzo intelectual alguno.

Hay quienes ya están incluyendo el tema en sus análisis de futuro, y al hacerlo se enfrentan a interrogantes complejos que, en ocasiones, nos trasladan a los juristas. Muchas de las cuestiones que se plantean tienen, efectivamente, naturaleza legal; a pesar de que el derecho, en estos temas, puede ser un instrumento al

servicio de decisiones políticas, pero no una vía que dé una respuesta inequívoca. Cualquier nuevo estado, como es obvio, deberá dotarse de instrumentos jurídicos y de estructuras administrativas para su aplicación; y pretender que las normas actuales den respuesta a las cuestiones que un proyecto de este tipo plantea es absurdo.

En el ámbito del medicamento, la posibilidad de que dentro de la Unión Europea se creen nuevos estados suele plantear cuestiones relacionadas con el mantenimiento, en el seno del nuevo país, de los actos jurídicos adoptados por las instituciones europeas. ¿Se aplicarán en el nuevo estado las directivas europeas sobre medicamentos? ¿Tendrán validez las autorizaciones de comercialización concedidas por la Comisión Europea? A estas preguntas se unen otras relacionadas con la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. ¿Se crearán aranceles que gravarán la entrada de

productos comunitarios en el nuevo estado? ¿Se permitirá que los productos fabricados en el nuevo país se sigan comercializando en el resto de la Unión Europea?

A mí, que estas cuestiones se pongan encima de la mesa me genera profunda satisfacción porque demuestran que la Europa del medicamento existe. Hace algunos años tuve el privilegio de poder debatir sobre este tema con el profesor **José Luis Valverde**, a quien su europeísmo, y seguramente su afán perfeccionista, le llevaba a sostener que la Europa del medicamento estaba lejos de ser una realidad.

Mi visión es que, desde hace tiempo, existe un mercado europeo de medicamentos donde personas y productos operan en condiciones de integración económica que no eran imaginables hace 30 años. Es verdad que hay disparidades en precios y sistemas de reembolso, pero ¿qué me dicen de España? Aquí, a pesar de los reales

decretos-Ley, siguen existiendo diferencias en las condiciones de acceso a diversos productos.

En mi opinión, la Europa del medicamento ya existe a día de hoy, aunque esta debe ser cuidada, protegida y mejorada. Por ello es bueno que quienes estudian cuestiones relativas a la posible creación de nuevos países aboguen, como ya se hace en algunos casos, por el mantenimiento en vigor de los actos jurídicos adoptados por las administraciones competentes (ya sean nacionales o europeas) antes de la creación del nuevo estado. Además, si los nuevos estados adoptan medidas para asegurar la máxima estabilidad en las relaciones comerciales con la Unión Europea, es muy posible que su creación no plantee problemas que, mediando un poco de buena voluntad, no puedan resolverse con cierta facilidad.